

memorialibertaria

CÓMPLICES DEL FRANQUISMO

Felipe Acedo Colunga Fiscal del horror y exterminador de la libertad

Joan Pirryana Mormeneo

Como se ha explicado en otros artículos, resulta evidente y clarificador ir desenmascarando a los cómplices del fascismo franquista y su posterior dictadura militar, ir desenmascarando nuestro genocidio particular contra los pueblos libres de España, que tantos años duró y tanto mal trajo al pueblo trabajador y a nuestra sociedad en general, y entre ellos, uno más de aquellos repugnantes represores, hallamos al fiscal **Felipe Acedo Colunga**. Abogado, general auditor del ejército de aire, golpista y admirador de la Alemania nazi, fue gobernador civil de Barcelona en la Dictadura, tenía todos los ingredientes de un ultra reaccionario y enemigo de las Libertades y la Democracia.

Este personaje maligno (Palma de Mallorca 6 septiembre 1896 - Madrid 25 septiembre 1965), fue responsable directo de toda la trama represiva para la aplicación judicial en los consejos de guerra sumarísimos de urgencia, entre 1937 y 1939, adaptando un plan y una legislación a medida, para el exterminio del conjunto de fuerzas democráticas, republicanas, libertarias..., y también a él se le debe la creación del plan que determinó cómo debía llevarse a cabo la depuración de todos los colectivos fieles a la República. Fue inflexible con los defensores de la Constitución republicana.

Dio forma a una norma penal destinada a exterminar al enemigo, como se aclara en la investigación **"Castigar a los rojos. Acedo Colunga, el gran arquitecto de la represión franquista"** (Editorial Crítica), de los historiadores Francisco Espinosa, Guillermo Portilla y Ángel Viñas. La obra narra a un personaje cruel y decisivo, que actuó en la sombra en la construcción de los criterios sistemáticos para ejecutar un gran crimen contra la humanidad, durante la Guerra Civil y la dictadura, como indica el juez Baltasar Garzón en la introducción del ensayo. Aquí descubrimos al responsable de la fórmula sistemática "para exterminar" a los defensores del orden constitucional, a partir de un documento hallado en un archivo.

Venía de atrás su odio y rechazo a las libertades, a la República y al sistema democrático, pues ya participó en la sublevación de Sanjurjo,



en 1932, al asumir el levantamiento del aeródromo de Tablada. Posteriormente fue procesado por estos hechos, quedando disponible forzoso, de cuya situación salió para entrar como fiscal, en los Consejos de Guerra de la Revolución de Asturias de 1934, haciéndose cargo de la acusación de los dirigentes revolucionarios, entre ellos Ramón González Peña. Al inicio de la Guerra Civil española tomó parte activa junto a los golpistas, como fiscal durante los primeros meses y participando activamente en la represión franquista.

En sus memorias de la fiscalía, que redactaba personalmente, Acedo describía la misión que realizaba en aquellos momentos: **"Hay que desinfectar previamente el solar patrio. Y he aquí la obra — pesadumbre y gloria— encomendada por azar del destino a la justicia militar (...) Hoy, al terminarse en julio del 36 el proceso de nuestra decadencia histórica con esta inmensa hoguera donde se está eliminando tanta escoria, apa-**

recen problemas de una magnitud extraordinaria que exceden y superan todo límite".

El 8 de julio de 1939, Julián Besteiro es sometido a un consejo de guerra, bajo la acusación de «Delito de Adhesión a la Rebelión Militar». El fiscal fue el teniente coronel Acedo, que a pesar de reconocer que Julián Besteiro era un hombre honesto e inocente de cualquier crimen de muerte pidió para él la pena de muerte. Su supuesto crimen, ser promotor un socialismo moderado, mucho más peligroso que el socialismo revolucionario, según este mal bicho.

El "horror penal" que imagina Acedo Colunga, queda patente en la **Memoria del final del Ejército de Ocupación**, redactada el 15 de enero de 1939, que aplicó sobre aquellos que defendieron al Gobierno salido de las urnas y al orden constitucional. Para Francisco Espinosa, el objetivo de este documento —hallado en el Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla— fue mantener viva la represión. "Aun-



▲ Consejo de Guerra

que la guerra hubiera terminado, la campaña seguía vigente", apunta el historiador. Y solo cesó en 1944, durante cierto tiempo, cuando la dictadura necesitó abrirse al mercado internacional. Cuando Franco comprobó que los aliados mirarían para otro lado ante la existencia del fascismo español, la maquinaria judicial militar volvió a encenderse.

Primero, reprimir. Luego, afirmar y justificar: "Demostrar al mundo de forma incontrovertible y documentada nuestra tesis acusatoria contra los sedicentes poderes legítimos, a saber, que los órganos y las personas que el 18 de julio de 1936 detentaban el poder adolecían de tales vicios de ilegitimidad en sus títulos y en el ejercicio del mismo, que, al alzarse contra ellos el Ejército y el pueblo, no realizaron ningún acto de rebelión contra la Autoridad ni contra la Ley", puede leerse en el objetivo de dicha memoria.

El encuentro casual de dicha Memoria en los archivos militares demuestra lo que muchos se han empeñado en negar hasta el momento: "Que los militares tenían un proyecto ideológico de control y exterminio. No pudieron matar a toda la gente que les habría gustado. Dejaron vivos a los que tenían que trabajar el campo". Lo asombroso, añade, es que este documento tan significativo y tan poco conocido, se haya conservado. Tiene cerca de 90 páginas mecanografiadas y, a simple vista, va sin firmar. El nombre de Felipe Acedo Colunga está al final del documento. Era un archivo de uso interno, orientado a las auditorías y no para salir de los círculos castrenses, en el que quedan deta-

llados los fundamentos ideológicos de la represión. En esas páginas el fiscal del horror, puso negro sobre blanco su experiencia de "limpieza" de las poblaciones andaluzas según eran ocupadas por el ejército franquista. Su misión empezó en Málaga, donde hicieron miles de consejos de guerra en unos meses... "y se carga cerca de 4.000 personas", cuenta Espinosa. Sin la farsa de los Consejos de Guerra. En noviembre de 1936, Acedo Colunga fue nombrado director de la Fiscalía del Ejército de Ocupación.

Uno de los postulados más escalofriantes de Colunga, es que defendía el exterminio físico, moral y económico, no solo al bando republicano, sino de todos los que compartiesen esta ideología o fuesen masones, comunistas o anarquistas. "No son ideas, sino crímenes", sentenció. "No consideraba soldados legítimos a los que luchaban en el bando republicano, que era el único gobierno reconocido internacionalmente. Otro objetivo de la Memoria, que sentó las bases de las leyes de Responsabilidades Políticas y la de Represión del Matorral y el Comunismo, residió en justificar y legalizar el golpe, en desarrollar una justicia al revés: los insurrectos habrían sido los "leales" y los defensores de la República, los rebeldes.

Es evidente, para nuestro movimiento libertario, que nunca cejaremos en desenmascarar a estos cómplices de la muerte de las Libertades, persiguiendo a aquellos asesinos de nuestras compañeras y compañeros, buscando la Verdad, la Justicia y la Reparación necesaria que tanto necesita nuestra actual sociedad.